

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

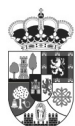
Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia del régimen Local y Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2018, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

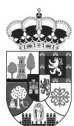
I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018:

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	57.200,00
2	Impuestos Indirectos.	12.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	24.240,00
4	Transferencias Corrientes.	200.483,00
5	Ingresos Patrimoniales.	21.015,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	



Lunes, 2 de abril de 2018

6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	314.938,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	157.025,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	118.120,00
3	Gastos Financieros.	1.050,00
4	Transferencias Corrientes.	8.425,00
5	Fondo de Contingencia.	500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	14.118,00
7	Transferencias de Capital.	9.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	6.200,00



Lunes, 2 de abril de 2018

	TOTAL GASTOS. . . .	314.938,00
--	---------------------	------------

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018. (Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

A) FUNCIONARIOS NÚMERO DE PLAZAS

1. Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor.....1

2. Escala de Administración General

2.1. Auxiliar Administrativo.....1

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del Puesto de Trabajo

Personal Programa Empleo Experiencia 3

Personal Programa Empleo Social Decreto 287/2016..... 2

Personal Plan Activa Dinamizador Sociocultural..... 1

Personal Plan Activa 2018..... 1

Personal Plan integra..... 1

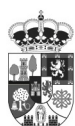
Personal Plan Diputación Emplea..... 4

Personal Fomento empleo 1

C) ORGANOS DE GOBIERNO.

1.- Alcalde/sa-Presidente/a..... 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.



Lunes, 2 de abril de 2018

Gargantill, 27 de marzo de 2018

Dolores Peña Carril

ALCALDESA - PRESIDENTA

